

TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR)

1. **Denominación de la contratación:** Servicio de diseñador gráfico.
2. **Unidad usuaria:** Unidad de Relaciones Interinstitucionales y Comunicaciones.
3. **Objetivo del Servicio:** Contar con un servicio de diseño gráfico profesional que permita crear piezas comunicacionales de alta calidad para diversos canales y soportes, fortaleciendo la imagen institucional, mejorando la comunicación y transmitiendo efectivamente los mensajes y valores de FONDOEMPLEO.

4. **Perfil del postor:**

Pueden postular:

- Persona natural: profesional en diseño gráfico o carreras afines.
- Persona jurídica: empresa consultora especializada en diseño gráfico.

5. **Alcance del Servicio:** El proveedor deberá ejecutar las actividades detalladas a continuación, asegurando la entrega del producto final detallando las piezas gráficas alineadas con las necesidades y objetivos estratégicos de la organización.

- 5.1. Elaboración de propuesta para la actualización de diseño para la línea gráfica de FONDOEMPLEO.
- 5.2. Desarrollo de piezas gráficas de FONDOEMPLEO para diferentes plataformas.

6. **Descripción del Servicio:** El desarrollo del servicio comprende:

- 6.1. **Diagnóstico y Planificación**

- Propuesta de actualización para la línea gráfica de FONDOEMPLEO.

- 6.2. **Desarrollo de Diseño Grafico**

- Diseño de material gráfico para redes sociales.
- Elaboración de piezas para comunicación digital e impresa.

- 6.3. **Tipos de Piezas Gráficas**

En la presentación de la propuesta económica deberá considerar la cotización de lo siguiente:

- 1 Brochure institucional
- 8 Trípticos/dípticos
- 3 Afiches
- 5 banners
- 4 Maquetas para redes sociales (post estático y para video)
- 2 plantillas de presentaciones y documentos institucionales

- 2 Boletines institucionales
- 1 paquete elementos gráficos para email marketing
- 2 Diseño de newsletters
- 8 infografías
- 8 piezas gráficas de gráficos estadísticos y de datos
- 1 paquete diseños para merchandising institucional

El proyecto contempla un total de 45 piezas gráficas, la cantidad por tipo de piezas gráficas variará dependiendo de la necesidad de la institución, finalmente, se contará con una distribución aproximada de 15 piezas mensuales durante el período del servicio.

6.4. Especificaciones técnicas de las piezas gráficas

- Compatibilidad con múltiples plataformas y dispositivos.
- Alta resolución y calidad gráfica.
- Adaptabilidad a diferentes formatos y resoluciones.
- Consistencia con la línea gráfica institucional.

6.5. Requisitos de Entrega

- Formatos: AI, PSD, JPEG, PNG, PDF.
- Resoluciones: 72 dpi (web) y 300 dpi (impresión).
- Entrega de las piezas graficas mediante plataforma de transferencia digital.

6.6. Capacitación y Transferencia del Conocimiento

Asesoría en implementación de diseños y uso de piezas gráficas.

7. Entregables

7.1. Entregable 1: Como máximo a los 30 días calendarios contabilizados desde la firma del contrato, el cual incluye:

- 01 informe detallando la propuesta de la actualización del diseño para la línea gráfica de FONDO EMPLEO.
- 01 carpeta del entregable N° 01 enlazada a OneDrive en donde se contendrá las piezas gráficas elaboradas en el primer período.
- 01 manual básico para el uso de las piezas gráficas.
- 01 informe de avance

7.2. Entregable 2: Como máximo a los 60 días calendarios contabilizados desde la firma del contrato, el cual incluye:

- 01 carpeta del entregable N° 02 enlazada a OneDrive en donde se contendrá las piezas gráficas elaboradas en el segundo período.
- 01 manual básico para el uso de las piezas gráficas.
- 01 informe de avance

7.3. Entregable 3: Como máximo a los 90 días calendarios contabilizados desde la firma del contrato, el cual incluye:

- 01 carpeta del entregable N° 03 enlazada a OneDrive en donde se contendrá las piezas gráficas elaboradas en el tercer período.
- 01 manual básico para el uso de las piezas gráficas.
- 01 informe de cierre

8. Requisitos de calificación del proveedor:

El proveedor deberá cumplir y presentar los siguientes requisitos de calificación:

- Contar con RUC en estado activo y habido en SUNAT. Adjuntar ficha RUC.
- Giro de actividad económica vinculado al servicio a brindar: actividades especializadas de diseño u otros parecidos.
- No contar con deuda coactiva en SUNAT.
- Presentar la Declaración Jurada de no estar imposibilitado de contratar con FONDOEMPLEO. (Adjuntar formato de DJ firmado).
- No estar imposibilitado de trabajar con FONDOEMPLEO.
- Presentar documentos que acrediten:
 - Datos del postor (RUC, razón social/nombres completos)
 - CV documentado o presentación del equipo de la empresa
 - Experiencia en actividades relacionadas al diseño gráfico de al menos 5 entidades. Adjuntar sustentos (contratos, órdenes de servicio, actas de conformidad).
 - Propuesta técnica
 - Propuesta económica (incluido IGV)
- Detallar la experiencia en el formato N° 01 anexo de experiencia.

9. Factores de evaluación del proveedor:

Solo serán sujetos a evaluación aquellas propuestas que cumplan con los requisitos de calificación del proveedor descritos en el punto 8.

Para determinar la evaluación final de la propuesta se aplicará una ponderación combinada de calidad y precio a las propuestas seleccionadas, utilizándose una ponderación de 40% de peso a la experiencia del postor (EP), 40% al puntaje obtenido en la propuesta técnica (PT), el 20% al de la propuesta económica (PE).

criterio	Detalle	criterio	Puntuación máxima	Ponderación
Experiencia del proveedor (EP)	El proveedor deberá acreditar como mínimo 5 servicios de actividades relacionadas al diseño gráfico. Presentar sustento (contratos, órdenes de servicio, actas de conformidad) de diversas entidades.	< 5	0	40
		5	15	
		> 5	30	
	El proveedor deberá compartir como mínimo 5 carpetas en línea que contengan trabajos propios de branding y piezas gráficas relacionadas al 6.3 del presente TDR.	< 5	0	
		5	15	
		> 5	30	

Calificación propuesta técnica (PT)	El proveedor deberá acreditar ser Profesional en Diseño Gráfico o afines.	No cumple	0	40
	Para persona natural: Presentar copia de título o certificado que acredite su formación profesional en el campo del diseño gráfico. Para consultora con equipo técnico: Presentar copias de títulos o certificados que acrediten la formación profesional en diseño gráfico de los miembros del equipo técnico que realizarán los trabajos.	Cumple	40	
Calificación propuesta económica (PE)		Según fórmula		20
Total				100%

10. Presentación de la propuesta:

La presentación de la propuesta es enviada al correo de: concursosyconvocatorias@fondoempleo.com.pe, en las fechas indicadas en el cronograma de la convocatoria.

La propuesta económica deberá contemplarse para 45 piezas gráficas, cotizándose de acuerdo con el punto 6.3.

11. Recursos a ser provistos por el proveedor:

El proveedor deberá contar con sus propios equipos y recursos para la ejecución del servicio contratado.

12. Recursos a ser provistos por FONDO EMPLEO:

La Unidad de Relaciones Interinstitucionales y Comunicaciones facilitará al postor ganador la fecha a iniciar con el servicio de diseño gráfico.

13. Lugar y plazo para la prestación del servicio:

El servicio se realizará de forma remota. El servicio se ejecutará en un máximo de 3 meses calendarios.

14. Confidencialidad y propiedad de la información:

El proveedor deberá mantener la reserva absoluta en el manejo de la información a la que tenga acceso y que se encuentre relacionada a la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros. El proveedor no podrá subcontratar el servicio, ni podrá utilizar otra información que no corresponda a la brindada por FONDO EMPLEO.

15. Conformidad del servicio:

La conformidad del servicio será emitida por la Unidad de Relaciones Institucionales y Comunicaciones.

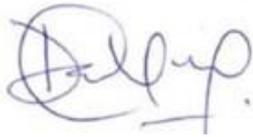
16. Forma de pago:

La forma de pago se realizará de la siguiente manera:

- Pago del 40% - A la entrega del primer entregable
- Pago del 30% - A la entrega del segundo entregable
- Pago del 30% - A la entrega del tercer entregable

17. Compromiso anticorrupción

El proveedor declara que ni ellos ni ninguno de los accionistas, socios o empresas vinculadas, ni cualquiera de sus respectivos directores, funcionarios, empleados, asesores, representantes legales o agentes, ha pagado, recibido, ofrecido, ni intentado pagar, recibir u ofrecer ningún pago o comisión ilegal en relación con el presente Contrato. FONDOEMPLEO queda facultado a declarar la resolución del Contrato por la falsedad de cualquiera de las declaraciones y garantías efectuadas por el proveedor en el Contrato, en la convocatoria o durante la ejecución del Contrato.



Marcos Lester Deza Guzmán
Director Ejecutivo



Jhackleline Marité Céspedes Tisnado
Analista Senior de Dirección Ejecutiva